UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San Pedro de Montes de Oca, Edificio Administrativo C, segundo piso.
Teléfono 207-5114 / Fax: 253-4601

RESOLUCIÓN VD-R-7322-2003

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 50, 180, 190, 197 y 200 del Estatuto Orgánico, el Convenio Marco de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica (OPES-CONARE), los acuerdos del Consejo Universitario (sesión #4274, articulo 4 del 25 de junio de 1997 y sesión #4413, artículo 3 del 1 de marzo del 2001), la resolución 6484-98 de la Vicerrectoría de Docencia y el oficio SPD-195-2003, de la Dirección de la **Sede Regional del Pacífico**, autoriza lo siguiente:

1) La Sede Regional del Pacífico ubicará a los graduados del **Diplomado en Inglés Conversacional** del **Colegio Universitario de Puntarenas (CUP)**, que obtuvieron el título de Diplomado, de acuerdo con el plan de estudios del periodo 1994-1997,en la carrera de **Bachillerato en la Enseñanza del Inglés** (código 600116), que les permite continuidad curricular.

2) Los estudiantes procedentes de la institución supracitada que posean el Diplomado mencionado en el numeral 1, quedarán circunscritos en la carrera de **Bachillerato en la Enseñanza del Inglés** (código 600116) y en la Sede Regional del Pacífico en que soliciten ingreso sin posibilidad de traslado a otra carrera y Sede; en el caso eventual que estos estudiantes deseen cursar en la Universidad de Costa Rica, una carrera diferente a la supracitada **(Bachillerato en la Enseñanza del Inglés** (código 600116) **deberán de realizar y aprobar el examen de admisión a la institución** y cumplir con los requisitos, normas y procedimientos que se establezcan para el ingreso a una carrera en el año que lo soliciten.

3) Establecer la siguiente estructura de cursos que será obligatoria para los estudiantes procedentes del Colegio Universitario de Puntarenas (CUP). Asimismo, deberán de cumplir con los requisitos y correquisitos que éstos tengan establecidos.

   3.1) A los graduados del **Diplomado en Inglés Conversacional** de la institución supracitada, se les reconoce el Diplomado y deberán, de matricular y aprobar los cursos y los créditos (122) siguientes, para optar por el **Bachillerato en la Enseñanza del Inglés.**

Estructura de cursos del Bachillerato en la Enseñanza del Inglés (código 600116), para los graduados del Diplomado en Inglés Conversacional (plan de estudios: 1994-1997) de la institución mencionada en el numeral 1 de esta resolución.

Código	Nombre del Curso	Créditos
EG-0124	Curso Integrado de humanidades I	6
EG-0125	Curso Integrado de humanidades II	6
EF-	Actividad deportiva	0
EG	Actividad artística	2
	Repertorio	3
ED-0021	Introducción a la pedagogía I	3
ED-0194	Crecimiento y aprendizaje del adolescente	3
ED-0032	Introducción a la pedagogía II	3
ED-0017	Bases psicosociales de la educación	3
IO-5300	Fonética y lectura	3
IO-5420	Comunicación oral III	3
IO-5003	Laboratorio comunicación oral III	1
IO-5301	Laboratorio y Fonética y lectura	1
ED-0027	Procesos enseñanza-aprendizaje y comunicación	3
ED-1107	Diseño curricular en educación	3
IO-5210	Comunicación escrita II	4
IO-5430	Comunicación oral IV	3
IO-5004	Laboratorio de Comunicación oral IV	1
IO-5307	Fonología del idioma inglés	3

IO-5302	Laboratorio de Fonología del idioma inglés	1
IO-5610	Comprensión de lectura	3
ED-0197	Normas básica para evaluar los aprendizajes de la educación secundaria	3
IO-5220	Comunicación escrita III	4
IO-5440	Comunicación oral V	3
IO-5005	Laboratorio de Comunicación oral V	1
IO-5600	Técnicas de investigación	3
ED-0040	Tecnología educativa y preparación de material didáctico	3
SR-I	Seminario de realidad nacional I	2
IO-5230	Comunicación escrita IV	4
IO-5450	Comunicación oral VI	3
IO-5006	Laboratorio de Comunicación oral VI	1
IO-5500	Literatura estadounidense	3
IO-5310	Lingüística	3
ED-0620	Procesos enseñanza-aprendizaje en inglés	4
IO-5007	Taller de expresión corporal	4
IO-5320	Lingüística comparada	3
IO-5510	Literatura británica	3
ED-0126	Experiencia profesional I en inglés	4
SR-II	Seminario de realidad nacional II	2
IO-5520	Literatura comparada	3
CI-0101	Introducción al procesamiento de microcomputadora	4
ED-0127	Experiencia profesional II en inglés	4
Total de créditos por aprobar		**122**

4) El sistema de cursos del apartado 3.1 son requisitos y correquisitos para los estudiantes procedentes de la institución ahí especificada.

5) Cada estudiante deberá cumplir con el Trabajo Comunal Universitario (300 horas).

6) La estructura de cursos y los créditos del apartado 3.1 podría ser revisado y actualizado por la Sede Regional de Occidente de acuerdo con los cambios curriculares que se generen en el plan de estudios del **Bachillerato en la Enseñanza del Inglés** (código 600116) o en el plan de estudios del Diplomado del Colegio Universitario de Puntarenas (CUP), de la institución de donde proceden los estudiantes que han ingresado en el marco del convenio de articulación y cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica. Disposiciones que deberán asumir los estudiantes de la institución supracitada.

7) Todo estudiante que se acoja a esta resolución deberá cumplir con las normas y procedimientos de la resolución 6484-98 de esta Vicerrectoría y otras disposiciones que se emitan para esos efectos.

8) Para todos los efectos, los estudiantes admitidos quedan sujetos a los trámites, disposiciones normativas y jurídicas de la institución.

9) Autorizar a los profesores consejeros de la Sede Regional del Pacífico de la carrera en mención para que asuman las disposiciones de esta resolución, la resolución 6484-98 y las establecidas en el Reglamento de Régimen académico Estudiantil.

Rige a partir del **primer ciclo lectivo del 2003.**

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 27 de marzo del 2003.

Dr. Ramiro Barrantes Mesén
Vicerrector de Docencia

fre/va
cc: Sr. Rector
Directora del Consejo Universitario
Directora Sede Regional del Pacífico
Director del Colegio Universitario de Puntarenas (CUP), fax 6612769
Director OPES-CONARE, fax 296-5626
Centro de Evaluación Académica
Oficina de Registro
Gaceta Universitaria